

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 68 Sábado 19 de marzo de 2016 Sec. V-A. Pág. 12838

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

10326 Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de Suministro de dispositivos de cierre de cardiopatías congénitas en Pediatría para el Hospital Universitario "12 de Octubre".

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Número de expediente: P.A. 2015-0-70.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Dispositivos de cierre de cardiopatías congénitas en Pediatría para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Lote: Cinco lotes (6 núm. órden).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33184100-4.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boe.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/11/15.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 465.170,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 232.585,00 euros. Importe total: 256.252,70 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 1 de febrero de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de febrero de 2016.
  - c) Contratista: Evomed, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 221.975,00 euros. Importe total: 244.172,50 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas, por ser las de precios más bajos realizando la notificación a dichas empresas, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.

Madrid, 8 de marzo de 2016.- La Directora Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

ID: A160010963-1